

Premio Pyme del Año 2023

Banco Santander y Cámara de España lanzan la séptima edición del Premio Pyme del Año

- El premio se convoca en todas las provincias españolas con la participación de 52 Cámaras de Comercio territoriales, 13 delegaciones Territoriales de Banco Santander y la colaboración de las principales cabeceras de prensa local
- Las empresas interesadas podrán presentar sus candidaturas desde el 1 de marzo hasta el 14 de abril

Madrid, 27/2/2023.- Banco Santander y la Cámara de Comercio de España convocan la séptima edición del Premio Pyme del Año con el objetivo de reconocer la labor de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de riqueza y creadoras de empleo en el desempeño de su labor cotidiana.

El premio se convoca en todas las provincias españolas con la participación de **52** Cámaras de Comercio territoriales, 13 delegaciones Territoriales de Banco Santander y la colaboración de las principales cabeceras de prensa local.

En cada provincia se elegirá a la Pyme del Año y el jurado podrá conceder, además, cuatro accésits en las categorías de Internacionalización, Innovación y Digitalización, Formación y Empleo y Pyme Sostenible.

La empresa ganadora en cada provincia concurrirá al Premio Nacional Pyme del Año 2023, que se fallará en el primer trimestre de 2024. Asimismo, las empresas ganadoras de los diferentes accésits concurrirán al Premio Nacional en sus respectivas categorías.

El plazo de presentación de candidaturas para el premio Pyme del Año 2023 se abre el 1 de marzo y se cerrará el 14 de abril, excepto en las provincias de Albacete; La Rioja; Murcia y Zamora donde el periodo de inscripción comenzará el 1 de septiembre y finalizará el 13 de octubre.

Pueden concurrir al Premio Pyme del Año todas las pequeñas y medianas empresas de menos de 250 empleados y con una facturación anual inferior a los 50 millones de euros en el ejercicio 2022, y con sede social en la provincia donde vayan a presentarse.

Cómo participar

Las empresas interesadas deberán rellenar el formulario de inscripción que encontrarán en la web de la Cámara de España, <https://www.camara.es/premio-pyme-del-ano-2023> o de las Cámaras de Comercio participantes, donde también se publicarán las bases del concurso.

El jurado valorará en sus deliberaciones méritos como la creación de empleo, con especial atención al empleo indefinido; las acciones de formación para los empleados; la internacionalización de la empresa; las iniciativas de digitalización e innovación, así como los proyectos sostenibles en los que han participado.

7.440 pymes participantes desde la creación del Premio

El Premio Pyme del Año se consolida con esta séptima edición como el galardón de referencia para las pequeñas y medianas empresas españolas. El año pasado, sexta edición del Premio, se inscribieron un total de 1.766 empresas de las 50 provincias y la Ciudad Autónoma de Ceuta, y contó con la participación de 49 Cámaras de Comercio territoriales.

Desde 2017, año de su lanzamiento, ya son 7.436 pymes que han participado en este certamen.

Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y Marketing

Tfno.: 91 590 69 52

C/ Ribera del Loira 12

28042 – Madrid

Banco Santander

Comunicación Externa

Telf.: +34 91 2895211

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, pl. 2

28660 Boadilla del Monte (Madrid)